



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11478

04/05/2020

25761

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno ha sido consciente del grave problema de falta de mano de obra al que se enfrentaba el campo, especialmente en campañas como la fruta de hueso y concretamente en regiones como Aragón, donde tradicionalmente utilizan para la recolección de fruta trabajadores de otros países, principalmente de Europa del Este.

Ante el nuevo escenario de la COVID-19 al que nos enfrentamos, se ha tratado de buscar soluciones que garantizaran la disponibilidad de mano de obra en un sector esencial como es la agricultura para el abastecimiento de alimentos.

Por ello, se aprobó el Real Decreto-Ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario. Medidas que favorecen la contratación temporal de trabajadores en el sector agrario y cuya aplicación temporal, en principio, será hasta el 30 de junio. Por ejemplo:

- Compatibilización de la prestación por desempleo o demás prestaciones de carácter social o laboral, con el desempeño de tareas agrarias, Podrán, ser beneficiarios de estas medidas de flexibilización temporal las personas que, a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley, se encuentren en situación de desempleo o cese de actividad y aquellos trabajadores cuyos contratos se hayan visto temporalmente suspendidos, como consecuencia del cierre temporal de la actividad, conforme a lo señalado en el artículo 47 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, excepto los trabajadores afectados por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) con causa del COVID-19.
- Prorroga del permiso de trabajo a personas migrantes cuyo periodo concluya entre la declaración del estado de alarma y el 30 de junio de 2020, según instrucciones de la Secretaría de estado de Migraciones.



- Medidas dirigidas también a la contratación de jóvenes nacionales de terceros países, que se encuentren en situación regular, que tengan entre 18 y 21 años.

Estas medidas han dado sus frutos en campañas que se preveían complicadas, como el níspero de Alicante, y que también se espera que funcionen en regiones como Aragón.

Otro de los problemas a los que ha tenido que enfrentarse el sector de las frutas y hortalizas, y lo tendrán que hacer en Aragón de cara a la nueva campaña de fruta de hueso, ha sido la compra de material de protección y reajustes en las centrales de manipulado, lo que ha conllevado un aumento de los costes de producción.

Por ello, este Gobierno ha reclamado, y sigue haciéndolo, ante la Comisión Europea la posibilidad de incluir dichos gastos como parte de los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, línea específica de ayudas de la Unión Europea, para este sector, recibiendo así una ayuda por parte de la Unión Europea pero aún dichas gestiones no han obtenido los resultados deseados. No obstante, sí se ha logrado ante la Comisión Europea diferentes medidas de flexibilización en el sector de frutas y hortalizas que contribuirán a normalizar la campaña de fruta de hueso:

- La posibilidad de permite aumentar el límite del 33% del gasto para la medida de prevención y gestión de crisis en los programas operativos, mejorando el margen de respuesta de las organizaciones de productores.
- Permitir que las acciones programadas pero no ejecutadas en los programas operativos de 2019 y 2020 puedan llevarse a cabo hasta el 15 de agosto del año siguiente.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está finalizando la tramitación de un Real Decreto que recoge estas y otras cuestiones, con el fin de flexibilizar determinados requisitos de carácter nacional relativos a estos programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Todo este tipo de medidas, tanto las reclamadas por el Gobierno a la Comisión Europea, como las adoptadas por este Ejecutivo, se espera que mejoren las condiciones en las que los agricultores deben desarrollar su actividad como suministradores de alimentos al conjunto de la sociedad. Actividad clave que han logrado hacer durante esta crisis sanitaria mostrando su fortaleza y capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes del mercado y la sociedad.

Madrid, 04 de junio de 2020

